

COLUMNA INVITADA

Alejandra Palacios Prieto

Mujer y competencia económica, el círculo virtuoso

Reducir la brecha de género no es un asunto de mujeres, sino de beneficios económicos tangibles sobre el desempeño de las empresas.

El Día Internacional de la Mujer surge de los movimientos obreros de principios del siglo XX y, en consecuencia, nace para conmemorar tanto la participación de la mujer en la fuerza productiva de la economía como para exigir condiciones de vida y de trabajo más justas y equitativas.

En temas laborales, muchos son los instrumentos que suelen ser analizados con el objetivo de hacer valer la equidad entre hombres y mujeres como, por ejemplo, las cuotas de género. La competencia económica en los mercados también puede ser uno de estos factores. Me explico:

Cuando hay competencia en los mercados, las empresas se tienen que esforzar para ganarse el favor del cliente. Esto les implica ofrecer mejores precios, mayor calidad, innovar y ser más productivas. En ambientes competidos, las empresas buscan reclutar los mejores recursos humanos porque, entre otros criterios materiales y financieros, de esto depende la eficiencia de sus operaciones. Más aun, los entornos de competencia incentivan la evaluación del trabajo basada en resultados, de tal forma que los ascensos se otorgan conforme a méritos comprobados y no por el género en sí.

En su reporte "Women Matter: A Latin American Perspective" (Las mujeres importan: una perspectiva latinoamericana), la consultora McKinsey indica que las empresas en Latinoamérica que tienen mujeres en sus consejos directivos obtuvieron un retorno de inversión 44% mayor al promedio de aquellas que sólo tienen hombres en la alta dirección. Es decir, el reducir la brecha de género no es un asunto de mujeres, sino de beneficios económicos tangibles sobre el desempeño de las empresas.

Por eso, estoy convencida de que conforme vayamos afianzando una cultura de competencia y mérito en nuestra sociedad, la creciente igualdad de género tenderá a dejar de ser un asunto de cuotas, para convertirse en uno de capacidades. De hecho, las mujeres estamos hechas para competir, porque las barreras son una constante en nuestra vida. Más que a los hombres, constantemente a la mujer se nos exige demostrar el alcance de nuestro talento y capacidades. Así como en la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) impulsamos piso parejo en lo público para garantizar condiciones de competencia, en lo interno detonamos esa misma transformación: instrumentamos un ecosistema para asegurar igualdad entre hombres y mujeres en el reclutamiento de talento, la formación de capacidades y la definición de ascensos, por mencionar algunos aspectos en materia de recursos humanos. Estas acciones permitieron a la comisión obtener el distintivo EDGE, certificación mundial líder que verifica la existencia de una metodología para medir el avance en el cierre de la brecha institucional en igualdad de género.

Proporcionar las mismas oportunidades para mujeres y hombres dentro de la Cofece también impulsa la competencia en los mercados, pues atrae, retiene y desarrolla al mejor talento, fortaleciendo las capacidades de la institución, con el objetivo de cumplir de manera más eficaz nuestro mandato de promover y proteger la competencia y libre concurrencia en los mercados.

En resumen, la competencia favorece la equidad de género, que a su vez es la puerta al fortalecimiento de las capacidades de cualquier empresa para competir y ser exitosa. Todo un círculo virtuoso.

Por lo aquí expuesto, en esta conmemoración del Día Internacional de la Mujer, refrendemos nuestra voluntad para afianzar una cultura de la competencia en México, porque en ella existen mayores oportunidades de bienestar, justicia y realización profesional para nosotras las mujeres.

* Comisionada presidenta de la Cofece.

CONVOCATORIA

invexBanco
FIDUCIARIO

FHipo
FIDEICOMITENTE

ASAMBLEA ORDINARIA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "FHIPO"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 Bis 1 y 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con el contrato de fideicomiso irrevocable número F/2061 de fecha 3 de julio de 2014, (el "Fideicomiso") según el cual se ha modificado de tiempo en tiempo, así como con el título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios identificados con clave de pizarra "FHIPO" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso (el "Fiduciario"), donde Concentradora Hipotecaria S.A.P.I. de C.V. actúa como fideicomitente, asesor y administrador y fideicomisario en segundo lugar (el "Asesor y Administrador"), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la asamblea ordinaria de Tenedores que se celebrará el próximo 29 de marzo de 2016, a las 10:00 horas (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la participación en el programa del Infonavit denominado "Programa de reestructuras de Veces Salarios Mínimos (VSM) a Pesos" de conformidad con la Sección 4.3 inciso (b) subinciso (iii) del contrato de Fideicomiso, mediante diversas adquisiciones de Portafolios Hipotecarios.

II. Propuesta discusión y, en su caso aprobación de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con la sección 4.3. inciso b, subinciso (i) del Fideicomiso.

III. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que sean adoptadas en la Asamblea con respecto a los puntos anteriores.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado que al efecto expida el custodio correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, a la atención del Lic. Emmanuelle Vargas Camargo, la Lic. Guadalupe Irais Tapia Bernal y/o la Lic. Paola Grisell Mares Gallegos, en el horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (envargas@monex.com.mx) o vía telefónica (+5255) 5231-0177 en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2016.

invexBanco

Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple,
INVEX Grupo Financiero.

Pedro Izquierdo Rueda

Pedro Izquierdo Rueda.
Delegado Fiduciario.

Alberto Vega Ruiz

lamenta profundamente
el fallecimiento del

**ING. ANDRÉS
CONESA RUIZ**

se une a la pena del Dr. Andrés Conesa
Labastida, del maestro Rodrigo Conesa
Labastida y de toda la familia Conesa,

acaecido el 6 de marzo del 2016.

DESCANSE EN PAZ

Ciudad de México, marzo 8 del 2016.